

## Nota de prensa

### **CCOO CONSIDERA QUE EL NUEVO SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PREVISTO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA EL PRÓXIMO CURSO GENERARÁ UN CAOS SIN PRECEDENTES ESTE VERANO.**

El Sindicato de Enseñanza de CCOO de Asturias rechaza el nuevo sistema de adjudicación de vacantes de inicio de curso anunciado por la Consejería de Educación la pasada semana en reunión con la Junta de Personal Docente.

El nuevo sistema previsto para el curso próximo supondrá la implantación de dos calendarios de peticiones de vacantes para el profesorado interino. De un lado, en aquellas especialidades que no sean objeto de oposición se abrirá el plazo de adjudicación en torno al 15 de julio y se mantendrá abierto hasta el 10 de agosto aproximadamente, adjudicándose previsiblemente las plazas el 30 de agosto.

En cambio, en las especialidades que sean objeto de proceso selectivo, la petición de vacantes se realizará en los primeros días de septiembre, siendo la fecha prevista de adjudicación el jueves 6 y la incorporación al centro al día siguiente.

Esta decisión de la Consejería de Educación, que argumenta cuestiones de garantía jurídica en torno a los plazos tras las oposiciones, generará una gran incertidumbre entre aquellas personas que forman parte de varias listas, si alguna de ellas ha salido a oposición y la otra o las otras no. Tendrán que decidir si piden en el procedimiento de julio o en el septiembre sin información real sobre su posición en las listas procedentes del actual proceso selectivo, viéndose obligadas a “jugársela” sin poder valorar objetivamente sus posibilidades de trabajar en unas u otras listas, como ocurría hasta ahora cuando el procedimiento era simultáneo.

Se pueden citar muchos ejemplos de docentes con doble presencia en listas que se encontrarán en esta situación. Así, es habitual que el profesorado interino de Llingua Asturiana forme parte también de la lista de Lengua Castellana y Literatura (la primera se convocará en julio y la segunda en septiembre). En la misma situación se encuentran una parte significativa de las listas de interinidad de las especialidades de Servicios a la Comunidad y Orientación, así como gran número de especialidades de Formación Profesional. Del mismo modo, esto también afecta a cientos de aspirantes a interinidad que están simultáneamente en listas de Enseñanza Primaria (magisterio) y listas de alguna especialidad de Secundaria.

Además, el hecho de que los interinos e interinas procedentes de las 27 especialidades de secundaria y FP convocadas este año, no vean adjudicadas sus plazas hasta el 6 de septiembre, puede generar una situación caótica en los exámenes de recuperación que se celebrarán esa semana, puesto que al extinguirse sus contratos el 31 de agosto, no podrán examinar a su alumnado, teniendo que asumir la organización de tales exámenes los departamentos. Esta situación se agrava en las zonas rurales donde hay departamentos formados íntegramente por profesorado interino.

Desde el Sindicato de Enseñanza de CCOO reclamamos a la Consejería la apertura de una negociación para evitar esta situación. Además, nuestra constante reivindicación ha sido que las adjudicaciones de destino se realicen con más tiempo para que el profesorado pueda planificar su incorporación. Lejos de asumirse esta razonable petición, la Consejería opta por aumentar la incertidumbre y la desorganización en el inicio del próximo curso.